



RIO GALLEGOS, 05 DIC 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.887/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 11 de las presentes obra Nota interpuesta por el C.P. Luis MARASCHIN solicitando su reintegro a los cargos que posee en esta institución, a partir del 23 de noviembre de 2012;

QUE el mismo venía usufructuando Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, concedida por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 593/12;

QUE a Fs. 13 y 14 la Jefatura del Departamento Administración de Personal y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales han tomado la intervención de su competencia;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR al docente C.P. Luis MARASCHIN (C.U.I.L. N° 20-12070710-9) en cargo Efectivo – Categoría Profesor Adjunto -Dedicación Simple que posee en el Área: Administración - Orientación: Organizaciones – Disciplina: Ciencias Sociales Subdisciplina: Administración – Especialidad: Administración – Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01 Departamento Ciencias Sociales, a partir del 23 de noviembre de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

692

Arq Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG

UNPA